LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/17 POR SBE *"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MTESS"* – ID 328.914

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 24 (veinte y cuatro) días del mes de abril del año dos mil diecisiete, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/17 POR SBE PARA LA *"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MTESS"* – ID 328.914**. El Comité de Evaluación se encuentra conformado por el **Lic. Luis Aníbal Figueredo**, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, el **Sr. Marcos Javier Meaurio**, en su carácter de Director Administrativo, y el **Sr. Adolfo López**, en su carácter de Director de Mediación y Conflictos.----------

La subasta a la baja fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. No se realizaron consultas por parte de potenciales oferentes en la plataforma virtual; en la cual, el día 20 de Abril a las 08:00 hs. se dio inicio a la recepción de propuestas de precios.----------

Que, conforme al Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 21 de Abril del corriente se visualiza que se han presentado 4 (cuatro) oferentes para pujar en el presente llamado, participando de la etapa competitiva. Así, el plazo límite de presentación física de las ofertas fue fijado para el día lunes 24 de Abril del corriente a las 10:00 hs.; presentando sus ofertas – en tiempo y forma – las firmas participantes de la subasta a la baja:

1. **DYKAL S.A.**, con RUC N° 80068363-3.-
2. **JM Comercial e Industrial de Joel Martínez**, con RUC Nº 3374847-0.-
3. **MOVICOR S.A.C.I.**, con RUC Nº 80021695-4.-
4. **M Y F Industrial y Comercial Representaciones S.A.**, con RUC Nº 80024252-1.-

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTESS

ADOLFO LOPEZ SAGUIER
Jefe Dpto. Mediación de Conflictos Individuales

1.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 24 de Abril de 2017, siendo las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 4 (cuatro) sobres. Se procedió a la apertura de las ofertas a las 10:15 hs., cuyos montos ofertados constan en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
DYKAL S.A.	**GS. 168.900.000.-**
JM Comercial e Industrial de Joel Martínez	**Gs. 148.000.000.-**
MOVICOR S.A.C.I.	**Gs. 153.262.331.-**
M Y F Ind. y Com. Representaciones S.A.	**Gs. 168.989.000.-**

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, se dejó constancia que:

La firma oferente **DYKAL S.A.** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, la Garantía de Mantenimiento de Oferta con Póliza Nº 57.1500.2242 (SANCOR SEGUROS S.A.), la Declaración Jurada del Artículo 40, la Constancia *SIPE Nº 1445905* encontrándose en estado "Activo" los siguientes documentos: Documento de Identidad, Poder de Representación y Constitución de la Sociedad.----------

La firma unipersonal oferente **JM COMERCIAL DE JOEL MARTINEZ** presenta: la Garantía de Mantenimiento de Oferta con Póliza Nº 24.1508.0015810.0000 (INTERCONTINENTAL SEGUROS S.A.), el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, la Declaración Jurada del Artículo 40, la Constancia *SIPE Nº 1445737* encontrándose en estado "Activo" el siguiente documento: Documento de Identidad.----------

La firma oferente **MOVICOR S.A.C.I.** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta con Póliza Nº 18.1508.0012675.0000 (ASEPASA S.A.), la Constancia *SIPE Nº 1445829* encontrándose en estado "Activo" los siguientes documentos: Declaración Jurada del Artículo 40, Documento de Identidad, y la Constitución de la Sociedad.

La firma oferente **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** presenta: la Garantía de Mantenimiento de la Oferta con Póliza Nº 31.1508.0008586.0000 (GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.), el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, la Declaración Jurada del Artículo 40, la

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa

ADOLFO LOPEZ SAGUIER
Jefe Dpto. Mediación de Conflictos Individuales

Constancia *SIPE Nº 1445907* encontrándose en estado "Activo" los siguientes documentos: Documento de Identidad, Poder de Representación y Constitución de la Sociedad.----------

2.- DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y la Carta de Invitación, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:----------

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL		DYKAL SA	JM Comercial	MOVICOR SACI	M Y F Ind. Y Com. SA
Formulario de Oferta.* (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.* (Se acepta la presentación de la Declaración Jurada conforme al modelo indicado en el Anexo D)	Empresa Aseguradora	SANCOR SEGUROS SA	Intercont. SEGUROS SA	ASEPASA SA	GRUPO GENERAL DE SEG. SA
	Monto Total Asegurado Gs.	12.500.000	15.000.000	20.000.000	10.000.000
	Vigencia en días	120	131	163	126
	Desde/hasta	21/04/17 19/04/17	21/04/17 29/08/17	20/04/17 30/09/17	21/04/17 24/08/17
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		CUMPLE (SIPE)	N/A	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		CUMPLE (SIPE)	N/A	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE

Tras la aplicación de los métodos de evaluación, se puede deducir que los oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----

Javier Medina
Director
Dirección Administrativa MTESS

ADOLFO LOPEZ SAGUIER
Jefe Dpto. Mediación
de Contrataciones Públicas

Posteriormente, se ha procedido a la verificación en el (SICP) de los datos de los oferentes en concurso, confirmando que ninguna de las firmas poseen prohibiciones para contratar con el Estado conforme al Art. 75 de la Ley Nº 2.051/03; por lo que se resuelve **ACEPTAR** las ofertas presentadas por las firmas **DYKAL S.A., JM COMERCIAL DE JOEL MARTINEZ, MOVICOR S.A.C.I.** y **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.**----------

3.- DOCUMENTACION DE CARÁCTER FORMAL

Continuando con la evaluación de las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 inc. a) del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 (modificado por Decreto Nº 3.719/15) que indica: "***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…***", se selecciona a la firma unipersonal oferente **JM Comercial e Industrial de Joel Martínez,** por poseer la oferta más baja como se indica en el ANEXO 1 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS (la cual no necesita de correcciones aritméticas), y por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial; a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo Nº 1, Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

Documentos legales. Personas Físicas.	**JM COMERCIAL**
Fotocopia simple de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de Patente Municipal vigente.	CUMPLE (SIPE)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTESS

ADOLFO LOPEZ SACHER
Jefe Dpto. Mediación
de Conflictos Individuales

Cualquier otro documento adicional requerido.	JM COMERCIAL
A los efectos de verificar el cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 849/15, se solicita el listado de los directivos, socios, accionistas, representantes legales y apoderados detallando los nombres y apellidos, así como documentos de identidad respectivos.-	CUMPLE
Declaración Jurada garantizando la provisión de los bienes conforme a lo solicitado en la SECCIÓN III, Punto 1 - Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y comprometiéndose al cumplimiento de los plazos establecidos en el Plan de Entregas de la SECCIÓN III, Punto 2.	CUMPLE (*)
Garantía escrita por el Fabricante, Distribuidor o Representante a nombre del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, contra fallos o desperfectos de los bienes entregados; dicha garantía correrá desde la recepción de los bienes y tendrá una vigencia mínima de 12 (doce) meses.	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4.558/11 y su Decreto N° 9.649/12, art. 3, inc. c). (A opción del oferente)	N/A
Copia simple de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores con empresas públicas y/o privadas sobre provisión de productos similares a los solicitados, en sumatoria, equivalentes al 50% como mínimo del total ofertado. Los mismos, de prestación satisfactoria de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto.-	**NO CUMPLE (*)**
Fotocopia del Balance General de los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015).	CUMPLE

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTOS

El Comité de Evaluación ha solicitado por Nota de fecha 24 de Abril de 2017, las siguientes documentaciones de carácter formal a la firma unipersonal **JM Comercial e Industrial de Joel Martínez**:

- Declaración Jurada garantizando la provisión de los bienes conforme a lo solicitado en la SECCIÓN III, Punto 1 – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y comprometiéndose al cumplimiento de los plazos establecidos en el Plan de Entregas de la SECCIÓN III, Punto 2.-

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa M. y SS

ADOLFO LOPEZ SAGUIER
Jefe Dpto. Medios Informáticos Individuales

- Garantía escrita por el Fabricante, Distribuidor o Representante a nombre del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, contra fallos o desperfectos de los bienes entregados; dicha garantía correrá desde la recepción de los bienes y tendrá una vigencia mínima de 12 (doce) meses.-
- Copia simple de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores con empresas públicas y/o privadas sobre provisión de productos similares a los solicitados, en sumatoria, equivalentes al 50% como mínimo del total ofertado. Los mismos, de prestación satisfactoria de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto.-

Así, la firma unipersonal oferente presenta en fecha 25 de Abril del corriente las siguientes documentaciones:

- Declaraciones Juradas de poseer capacidad de producción y suministro en tiempo y forma como establece el PBC.-
- Garantía de 12 meses por todos los bienes ofertados a partir de su entrega.-
- Aclaración donde manifiesta ser el fabricante de todos los bienes ofertados.-
- Copias de Contratos y facturas por bienes similares, de los años solicitados.-

Ahora bien, vemos que entre las documentaciones presentadas por el oferente **JM Comercial e Industrial de Joel Martínez** se encuentran Contratos y facturaciones a fin de demostrar la experiencia en la provisión de bienes similares a los requeridos; sin embargo, han omitido presentar las constancias de cumplimiento satisfactorio de los mismos, requisito exigido en las bases concursales.----------

Que, en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II, 2. Requisitos para calificación posterior, (c) Experiencia y Capacidad Técnica, se requirió a los participantes la presentación de copias de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores **con sus recepciones finales** de los últimos 3 años ***(2014/2015/2016)*** con su oferta; indicándose nuevamente que se podría presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones **con recepciones finales** que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Así también, se aclaró que en el caso de facturas, de las mismas se debía desprender el tipo de mueble correspondiente.----------

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTESS

ADOLFO LOPEZ SAGUIER
Jefe Dpto. Mobiliarios
Dirección Administrativa

De este modo, vemos que con su oferta, la firma unipersonal **JM Comercial e Industrial de Joel Martínez** presenta:

Tipo	Contratante	Año	Recepción Final	Cumple
Contrato	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	**2011**	**No presenta**	No cumple
Contrato	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	**2013**	**No presenta**	No cumple
Factura	FAMETAL	**2013**	**No presenta**	No cumple
Factura	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	**2013**	**No presenta**	No cumple
Factura	ENGINEERING S.A.	**2013**	**No presenta**	No cumple
Contrato	Dirección Nacional de Aduanas	2014	**No presenta**	No cumple
Orden de Compra	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA	2015	**No presenta**	No cumple
Contrato	Ejército Paraguayo	2015	**No presenta**	No cumple
Contrato	CONATEL	2016	**No presenta**	No cumple

Que, si bien el oferente ha presentado 2 (dos) Actas de Recepción definitiva, ninguna pertenece a los contratos, facturas u orden de compra presentados.----

Que, al ser requerido nuevamente por dicha documentación, a fin de que el oferente tenga la posibilidad de subsanar la omisión de la presentación en forma de dicho requisito formal, el oferente presentó:

Tipo	Contratante	Año	Recepción Final	Cumple
Orden de Compra	Ministerio de la Defensa Pública	2016	**No presenta**	No cumple
Orden de Compra	Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial	2016	**No presenta**	No cumple

Javier Navarro
Director
Dirección Administrativa MTESS

ADOLFO LOPEZ SACHER
Jefe Dpto. Medianos
de Contratos Individuales

Contrato	DINAPI	2016	**No presenta**	No cumple
Contrato	Ministerio de la Defensa Pública	2015	**No presenta**	No cumple
Orden de Compra	MTESS	2015	**No presenta**	No cumple
Contrato	MOPC	2014	**No presenta**	No cumple
Contrato	Facultad de Ciencias Económicas – UNA	2014	**No presenta**	No cumple
Contrato	Dirección Nacional de Aduanas	2014	**No presenta**	No cumple
Factura	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.	**2013**	**No presenta**	No cumple
Factura	ENGINEERING S.A.	**2013**	**No presenta**	No cumple

Cumplimiento de EETT – Verificación de Muestras

Que, en fecha 26 de Abril del corriente – previa comunicación al oferente y aceptación del mismo – se procedió a realizar la visita técnica a las instalaciones indicadas por la firma unipersonal **JM Comercial e Industrial de Joel Martínez**, conforme lo indica el PBC *"...Cada Oferente deberá proporcionar la dirección exacta del Depósito en el cual se encontrarán las muestras, realizándose las visitas dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la fecha indicada para la presentación y apertura de las Ofertas Físicas. El día y hora de visita será notificado al oferente a través de la Dirección de UOC por Nota, pudiendo esta ser remitida por correo electrónico, al correo declarado por cada oferente..."* (sic).----------

De esta manera, se remitió la Nota por correo a **JM Comercial e Industrial de Joel Martínez**, indicándose que el día Miércoles 26 de abril del corriente, a las 14:00 hs. se realizaría la Visita Técnica. La firma acuso de recibido la nota.-----

Los funcionarios designados por la Dirección General de Administración y Finanzas, el **Sr. JAVIER MEAURIO ORTIZ** en representación del Comité de Evaluación de Ofertas y el **CP. JOEL JOSUE GAVILAN** en representación de la Dirección de la U.O.C., se constituyeron en el local de la firma unipersonal **JM**

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa y Financiera MTESS

ADOLFO LOPEZ SAGUIER
Jefa Sección Mediación de Conflictos Individuales

Comercial e Industrial de Joel Martínez, a fin de corroborar y verificar el cumplimiento de las muestras con las EETT establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, punto 2) Inc. H) Solicitud de muestras e I) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación. De ese modo, se labró un acta de la visita técnica realizada, como lo indica el Anexo Nº 3, en la cual se deja constancia de que la firma no poseía al momento de la visita, muestras de ciertos bienes requeridos, y las muestras que si fueran presentadas **NO CUMPLEN** con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (el Acta de Verificación incluye evidencias fotográficas con observaciones por cada ítem que integra el llamado).----------

Que, como se ha corroborado, el oferente **JM Comercial e Industrial de Joel Martínez NO CUMPLE** con la presentación de la mayoría de las muestras de los bienes a ser ofertados, siendo el llamado licitatorio a ser adjudicado "por el total", lo que deriva en la descalificación del oferente conforme se indica en la Sección II, apartado *H) Solicitud de muestras.*----------

En estas circunstancias, y a pesar de que el oferente ha presentado Declaraciones Juradas de poseer capacidad de suministro y producción en tiempo y forma; al no haber podido cumplir con la presentación de muestras, ni haber resultado posible corroborar la calificación técnica de las mimas, esta Convocante no puede tener certeza de que efectivamente se pueda garantizar la provisión de los bienes conforme a lo solicitado en el Plan de Entregas de la SECCIÓN III, Punto 2 del Pliego de Bases y Condiciones.----------

De esta forma, el Comité de Evaluación concluye que corresponde DESCALIFICAR a la firma unipersonal oferente **JM Comercial e Industrial de Joel Martínez** al no haber dado cumplimiento en forma a los requisitos de Experiencia y Solicitud de Muestras.----------

Continuando con la evaluación de las ofertas, y de conformidad a lo establecido en los numerales 3 y 4 del Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que indica: *"...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc...."; "...4. En caso de no ser lo, se procederá a rechazar*

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTESS

ADOLFO LOPEZ SAGUIER
Jefe Depto. Administración
de Contratación

dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente...", se seleccionó al oferente **MOVICOR S.A.C.I.** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y poseer el siguiente precio más bajo.-

En primer lugar, se procedió a la verificación de la Planilla de Precios presentada por la firma **MOVICOR S.A.C.I.**, verificándose que la misma no presenta errores aritméticos.----------

Luego, se procedió a la evaluación de los precios ofertados por la firma **MOVICOR S.A.C.I.** – indicado en el Anexo N° 1 "Cuadro Comparativo de Ofertas" – de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/16, observándose que existen diferencias en los precios ofertados de ciertos ítems en valores superiores al 30% por debajo del precio referencial correspondiente al presente llamado, según se observa:

					MOVICOR SACI	VARIACION
Item	Código Catalogo	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	%
9	30103606	MANPARA DIVISORIA CIEGA 120X5X130CM	UNIDAD	1.700.000	856.010	-50%
10	30103606	MANPARA DIVISORIA CIEGA 100X5X130CM	UNIDAD	1.500.000	777.594	-48%
11	56121704	ARMARIO ALTO MIXTO PARA ARCHIVOS	UNIDAD	2.200.000	1.510.250	-31%

Por lo tanto, este Comité Evaluador solicitó aclaraciones (por medio de una Nota de fecha 28 de abril del corriente, remitida vía correo electrónico) a la firma **MOVICOR S.A.C.I.** sobre la composición de dichos precios.----------

Dicha firma remitió vía nota en fecha 02 de Mayo del corriente, la composición de sus precios y las argumentaciones correspondientes, las cuales fueron verificadas y analizadas por el Comité Evaluador concluyéndose que la variación de los precios cotizados se encuentra plenamente justificada, siendo de ejecución posible; por lo que se resuelve **ACEPTAR** los precios ofertados por la firma **MOVICOR S.A.C.I.**----------

Así, se ha procedido a la evaluación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo 1 de la Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	MOVICOR SACI
Fotocopia simple de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de Patente Municipal vigente.	CUMPLE

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa

ADOLFO LOPEZ SAGUIER
Mediación de Conflictos Individuales

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

Cualquier otro documento adicional requerido.	**MOVICOR SACI**
A los efectos de verificar el cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 849/15, se solicita el listado de los directivos, socios, accionistas, representantes legales y apoderados detallando los nombres y apellidos, así como documentos de identidad respectivos.-	CUMPLE
Declaración Jurada garantizando la provisión de los bienes conforme a lo solicitado en la SECCIÓN III, Punto 1 - Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y comprometiéndose al cumplimiento de los plazos establecidos en el Plan de Entregas de la SECCIÓN III, Punto 2.	CUMPLE
Garantía escrita por el Fabricante, Distribuidor o Representante a nombre del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, contra fallos o desperfectos de los bienes entregados; dicha garantía correrá desde la recepción de los bienes y tendrá una vigencia mínima de 12 (doce) meses.	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4.558/11 y su Decreto N° 9.649/12, art. 3, inc. c). (A opción del oferente)	N/A
Copia simple de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores con empresas públicas y/o privadas sobre provisión de productos similares a los solicitados, en sumatoria, equivalentes al 50% como mínimo del total ofertado. Los mismos, de prestación satisfactoria de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto.-	CUMPLE
Fotocopia del Balance General de los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015).	**CUMPLE (*)**

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTOS

El Comité de Evaluación ha solicitado por fecha 24 de Abril de 2017, la siguiente documentación formal a la firma **MOVICOR S.A.C.I.**:

- Fotocopias de los Balances Generales de los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015).-

Javier Mauri
Director
Dirección Administrativa MTESS

ADOLFO LOPEZ SAGUIER
Jefe Dpto. Mediación de Conflictos Individuales

Así, la firma oferente presenta en fecha 25 de Abril del corriente las documentaciones citadas, de las cuales, luego de haber realizado el Comité de Evaluación el análisis pertinente, se concluye que acredita las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones; por tanto, la firma oferente **MOVICOR S.A.C.I.** **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Anexo 1 de la Sección VII del PBC, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación.----------

Cumplimiento de EETT – Verificación de Muestras

Que, en fecha 26 de Abril del corriente – previa comunicación al oferente y aceptación del mismo – se procedió a realizar la visita técnica a las instalaciones indicadas por la firma **MOVICOR S.A.C.I.**, conforme lo indica el PBC *"...Cada Oferente deberá proporcionar la dirección exacta del Depósito en el cual se encontrarán las muestras, realizándose las visitas dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la fecha indicada para la presentación y apertura de las Ofertas Físicas. El día y hora de visita será notificado al oferente a través de la Dirección de UOC por Nota, pudiendo esta ser remitida por correo electrónico, al correo declarado por cada oferente..."* (sic)..----------

De esta manera, se remitió la notificación por correo electrónico a la firma **MOVICOR S.A.C.I.**, en la cual se indica que el día Miércoles 26 de abril de 2017, a las 15:00 hs. se realizaría la Visita Técnica; acusando la firma recibo de la comunicación.----------

Así, los funcionarios designados por la Dirección General de Administración y Finanzas, el **Sr. JAVIER MEAURIO ORTIZ** en representación del Comité de Evaluación de Ofertas y el **CP. JOEL JOSUE GAVILAN** en representación de la Dirección de la U.O.C., se constituyeron en el local de la firma **MOVICOR S.A.C.I.** a fin de corroborar y verificar el cumplimiento de las muestras con las EETT establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, punto 2) Inc. H) Solicitud de muestras e I) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación. De ese modo, se labró acta de la visita técnica realizada, como lo indica el Anexo Nº 3, donde se pudo constatar que las muestras presentadas **CUMPLEN** con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (el

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

ADOLFO LOPEZ SAGUIER
Jefe Dpto. Mediación de Conflictos Individuales

Acta de Verificación incluye evidencias fotográficas con observaciones por cada ítem que integra el llamado).----------

Con dichos elementos se considera por cumplido los requerimientos establecidos en el PBC, con relación a la documentación legal y a las especificaciones técnicas; por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás criterios de calificación.----------

Capacidad Legal:

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que la firma oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme se aprecia en el primer análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Luego, al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por **MOVICOR S.A.C.I.** se corroboró nuevamente la presentación (en forma) de la Declaración Jurada del Art. 40. Por lo tanto, se evidencia que el oferente **MOVICOR S.A.C.I.** cumple con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúo el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si los representantes del oferente (que se listan en el cuadro de abajo), se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. De acuerdo al Informe de la Dirección General de Talento Humano del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (Memo DGTH N° 777/17), se evidencia que los representantes legales de la firma **MOVICOR S.A.C.I.**, no figuran actualmente dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Javier Meauro
Director
Dirección Administrativa MTESS

ADOLFO LOPEZ SAGUIER
Jefe Dpto. Mediación de Conflictos Individuales

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
OSCAR IGNACIO CANTERO	1.369.731	PRESIDENTE	NO POSEE REGISTROS
ROCIO VANESSA DE FLEITAS	1.301.224	VICEPRESIDENTE	NO POSEE REGISTROS

De este modo, luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que el oferente **MOVICOR S.A.C.I.** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida.----------

Capacidad Financiera:

En virtud al artículo 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación solicitó informe al Departamento de Contabilidad del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre los Ratios Financieros del oferente **MOVICOR S.A.C.I.** Por Memorando DC N° 35/17 el Departamento de Contabilidad eleva su informe de acuerdo al siguiente cuadro

MOVICOR S.A.C.I.						
DESCRIPCIÓN	**2013**	**2.014**	**2015**	**Total**	**Promedio**	**Ponderación: Cumple / No Cumple**
RATIOS DE LIQUIDEZ						
Activo Corriente	**4.634.550.685**	**6.108.083.933**	**8.558.610.314**			**CUMPLE**
Pasivo Corriente	**944.176.506**	**1.228.893.340**	**2.170.395.544**			
Índice	**4,91**	**4,97**	**3,94**	**13,82**	**4,61**	
ENDEUDAMIENTO						
PASIVO TOTAL	**944.176.506**	**1.429.842.552**	**2.170.395.544**			**CUMPLE**
ACTIVO TOTAL	**10.201.815.301**	**11.669.540.088**	**14.062.250.518**			
Índice	**0,09**	**0,12**	**0,15**	**0,37**	**0,12**	
RENTABILIDAD						
UTILIDAD NETA	**1.694.039.265**	**1.783.060.738**	**1.814.479.818**			**CUMPLE**
CAPITAL	**1.000.000.000**	**1.000.000.000**	**1.000.000.000**			
Índice	**1,69**	**1,78**	**1,81**	**5,29**	**1,76**	

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
- Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)
- Endeudamiento: pasivo total / activo total
- No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
- El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014 y 2015)

Javier Maurio
Director
Dirección Administrativa

ADOLFO LOPEZ SAGUIER
Jefe Dpto. Mediación de Conflictos Individuales

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2013, 2014 y 2015 de la firma **MOVICOR S.A.C.I.**, se constata que la misma **CUMPLE** con los requerimientos de capacidad financiera exigida.----------

Experiencia y Capacidad Técnica:

La oferta presentada por el oferente **MOVICOR S.A.C.I.** **CUMPLE** satisfactoriamente con los 3 (tres) años de antigüedad en el ramo en Venta al por menor de muebles para el hogar en almacenes especializados (Mueblería), desde el año 2000, conforme obra en la constancia de RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.----------

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso ha presentado las documentaciones que así lo avalan, conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO

Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento	Fecha	Descripción del Servicio	Año 2014	Año 2015	Año 2016
1	BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	CONTRATO 33/14	20/10/2014	ADQUISICION DE MUEBLES	428.240.840		
2	BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	CONTRATO 41/15	10/11/2015	ADQUISICION DE MUEBLES		272.815.000	
3	EMBAJADA DE ISRAEL	FACTURA Nº3384	16/09/2016	MUEBLES (DÓLAR_5.550X37.745)=			209.484.750
TOTAL					428.240.840	272.815.000	209.484.750
Promedio de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016)							**910.540.590**
Monto Requerido 50% de su oferta (Gs. 153.262.331 * 50%)							**76.631.166**

Realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se constata que la firma **MOVICOR S.A.C.I.** ha presentado facturaciones correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016 acompañadas de sus cumplimientos satisfactorios, cuya suma supera ampliamente el porcentaje requerido en las bases; por lo tanto, **CUMPLE** con la presentación de dicha documentación solicitada para acreditar la experiencia.----------

En relación a la Capacidad Técnica la firma **MOVICOR S.A.C.I.** **CUMPLE** con la presentación del croquis de la empresa y de todos los requisitos solicitados en los puntos F y G del Anexo 1 Sección VII, tal como lo indica el cuadro de criterio Cumple/No Cumple en esos puntos.----------

5.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

ADOLFO LOPEZ SAGUIER
Jefe Dpto. Mediación de Conflictos Individuales

Los rubros para esta licitación corresponden a la partida presupuestaria: 541 "Adquisición de Muebles y Enseres", del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2017, respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 187/17.----------

6.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***POR EL TOTAL"***, se eleva a consideración del Señor Ministro, recomendando salvo mejor parecer:

Que, la adjudicación de la ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/17 por SBE PARA LA"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MTESS" – ID 328.914***, recaiga en la firma **MOVICOR S.A.C.I.** con **RUC N° 80021695-4** por un monto total a contratar de **Gs. 153.262.331.-** *(Guaraníes ciento cincuenta y tres millones doscientos sesenta y dos mil trescientos treinta y uno.-)*; considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación".----------

Se da por concluida la evaluación a los 03 (tres) días del mes de Mayo de 2017, firmando los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se allana a los términos del presente Informe de Evaluación, y en consecuencia refrenda el mismo en señal de conformidad.------

Abg. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS

Javier Medario
Director
Dirección Administrativa MTEySS

ADOLFO LOPEZ SAGUIER
Jefe Dpto. Mediación
de Conflictos Individuales

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Jajapo ñande raperã ko ãga guive

Construyendo el futuro hoy

LCO N° 02/17 por SBE - "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MTESS" – ID Nº 328.914

ANEXO N° 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					DYKAL SA				JM COMERCIAL DE JOEL MARTINEZ			
Ítem	Código Catalogo	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	56101703	ESCRITORIO RECTO 140X70CM	UNIDAD	23	DK	NACIONAL	1.425.000	32.775.000	JM	PARAGUAY	1.000.000	23.000.000
2	56101703	ESCRITORIO RECTO 120X70CM	UNIDAD	4	DK	NACIONAL	1.375.000	5.500.000	JM	PARAGUAY	900.000	3.600.000
3	56101703	ESCRITORIO RECTO 100X70CM	UNIDAD	4	DK	NACIONAL	1.325.000	5.300.000	JM	PARAGUAY	800.000	3.200.000
4	56101504	SILLA GIRATORIA OPERATIVA	UNIDAD	33	DK	NACIONAL	775.000	25.575.000	JM	PARAGUAY	900.000	29.700.000
5	56101504	SILLA NEGRA TIPO TRINEO	UNIDAD	28	DK	NACIONAL	608.750	17.045.000	JM	PARAGUAY	750.000	21.000.000
6	56101504	SILLA PARA CAJA CON POSA PIES	UNIDAD	2	DK	NACIONAL	600.000	1.200.000	JM	PARAGUAY	750.000	1.500.000
7	56101504	TAMDEN ESFERA DE 3 LUGARES TAPIZADA	UNIDAD	14	DK	NACIONAL	1.975.000	27.650.000	JM	PARAGUAY	1.700.000	23.800.000
8	56101522	SILLON DE LACTANCIA	UNIDAD	1	DK	NACIONAL	2.756.000	2.756.000	JM	PARAGUAY	2.000.000	2.000.000
9	30103606	MANPARA DIVISORIA CIEGA 120X5X130CM	UNIDAD	12	DK	NACIONAL	2.040.000	24.480.000	JM	PARAGUAY	1.400.000	16.800.000
10	30103606	MANPARA DIVISORIA CIEGA 100X5X130CM	UNIDAD	6	DK	NACIONAL	1.824.000	10.944.000	JM	PARAGUAY	1.100.000	6.600.000
11	56121704	ARMARIO ALTO MIXTO PARA ARCHIVOS	UNIDAD	9	DK	NACIONAL	1.500.000	13.500.000	JM	PARAGUAY	1.700.000	15.300.000
12	56121702	ARMARIO BAJO	UNIDAD	3	DK	NACIONAL	725.000	2.175.000	JM	PARAGUAY	500.000	1.500.000
								168.900.000				148.000.000

					MOVICOR SACI				M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES SA			
Ítem	Código Catalogo	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	56101703	ESCRITORIO RECTO 140X70CM	UNIDAD	23	MARELLI	BRASIL	1.652.331	38.003.613	M&F	NACIONAL	1.490.000	34.270.000
2	56101703	ESCRITORIO RECTO 120X70CM	UNIDAD	4	MARELLI	BRASIL	1.639.799	6.559.196	M&F	NACIONAL	1.290.000	5.160.000
3	56101703	ESCRITORIO RECTO 100X70CM	UNIDAD	4	MARELLI	BRASIL	1.589.804	6.359.216	M&F	NACIONAL	1.000.000	4.000.000
4	56101504	SILLA GIRATORIA OPERATIVA	UNIDAD	33	MARELLI	BRASIL	782.907	25.835.931	M&F	BRASIL	958.000	31.614.000
5	56101504	SILLA NEGRA TIPO TRINEO	UNIDAD	28	MARELLI	BRASIL	595.034	16.660.952	M&F	BRASIL	753.000	21.084.000
6	56101504	SILLA PARA CAJA CON POSA PIES	UNIDAD	2	MARELLI	BRASIL	678.021	1.356.042	M&F	BRASIL	750.000	1.500.000
7	56101504	TAMDEN ESFERA DE 3 LUGARES TAPIZADA	UNIDAD	14	MARELLI	BRASIL	1.697.266	23.761.724	M&F	BRASIL	2.437.000	34.118.000
8	56101522	SILLON DE LACTANCIA	UNIDAD	1	NACIONAL	PARAGUAY	3.993.300	3.993.300	M&F	NACIONAL	1.921.000	1.921.000
9	30103606	MANPARA DIVISORIA CIEGA 120X5X130CM	UNIDAD	12	MARELLI	BRASIL	856.010	10.272.120	M&F	NACIONAL	1.075.000	12.900.000
10	30103606	MANPARA DIVISORIA CIEGA 100X5X130CM	UNIDAD	6	MARELLI	BRASIL	777.904	4.665.564	M&F	NACIONAL	930.000	5.580.000
11	56121704	ARMARIO ALTO MIXTO PARA ARCHIVOS	UNIDAD	9	MARELLI	BRASIL	1.510.250	13.592.250	M&F	NACIONAL	1.603.000	14.427.000
12	56121702	ARMARIO BAJO	UNIDAD	3	MARELLI	BRASIL	734.141	2.202.423	M&F	NACIONAL	805.000	2.415.000
								153.262.331				168.989.000

Javier Medario
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

ADOLFO LOPEZ SAGUIER
Jefe Dpto. Mediación
de Conflictos Individuales

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LCO N° 02/17 por SBE - "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MTESS" – ID Nº 328.914

ANEXO N° 2

CUADRO DE ADJUDICACION

					MOVICOR SACI			
Ítem	Código Catalogo	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	56101703	ESCRITORIO RECTO 140X70CM	UNIDAD	23	MARELLI	BRASIL	1.652.331	38.003.613
2	56101703	ESCRITORIO RECTO 120X70CM	UNIDAD	4	MARELLI	BRASIL	1.639.799	6.559.196
3	56101703	ESCRITORIO RECTO 100X70CM	UNIDAD	4	MARELLI	BRASIL	1.589.804	6.359.216
4	56101504	SILLA GIRATORIA OPERATIVA	UNIDAD	33	MARELLI	BRASIL	782.907	25.835.931
5	56101504	SILLA NEGRA TIPO TRINEO	UNIDAD	28	MARELLI	BRASIL	595.034	16.660.952
6	56101504	SILLA PARA CAJA CON POSA PIES	UNIDAD	2	MARELLI	BRASIL	678.021	1.356.042
7	56101504	TAMDEN ESFERA DE 3 LUGARES TAPIZADA	UNIDAD	14	MARELLI	BRASIL	1.697.266	23.761.724
8	56101522	SILLON DE LACTANCIA	UNIDAD	1	NACIONAL	PARAGUAY	3.993.300	3.993.300
9	30103606	MANPARA DIVISORIA CIEGA 120X5X130CM	UNIDAD	12	MARELLI	BRASIL	856.010	10.272.120
10	30103606	MANPARA DIVISORIA CIEGA 100X5X130CM	UNIDAD	6	MARELLI	BRASIL	777.594	4.665.564
11	56121704	ARMARIO ALTO MIXTO PARA ARCHIVOS	UNIDAD	9	MARELLI	BRASIL	1.510.250	13.592.250
12	56121702	ARMARIO BAJO	UNIDAD	3	MARELLI	BRASIL	734.141	2.202.423
								153.262.331

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

ADOLFO LOPEZ SAGUIER
Jefe Dpto. Mediación
de Conflictos Individuales

ANEXO Nº 3
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/17 POR SBE "ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MTESS" ID 328.914

ACTA DE VISITA TÉCNICA Y VERIFICACIÓN

En la ciudad de Villa Elisa, a los 26 (veinte y seis) días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, siendo las 15:31 horas, los funcionarios del **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, asignados por la Dirección General de Administración y Finanzas, el **Sr. JAVIER MEAURIO ORTIZ** en representación del Comité de Evaluación de Ofertas y el **CP. JOEL JOSUE GAVILAN** en representación de la Dirección de la U.O.C., se constituyeron en el local de la firma, **MOVICOR SACI,** ubicado sobre la Av. España 291 c/ Sacramento, con el objeto de constatar y verificar los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Con autorización de la firma se dio inicio a la Verificación Técnica de las que serían las muestras de los muebles ofertados por la empresa, con la toma de muestras fotográficas y observaciones por parte de los verificadores, conforme a lo observado en el local declarado; para consideración de los demás integrantes del comité evaluador.-

Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION
1	56101703	ESCRITORIO RECTO 140X70CM

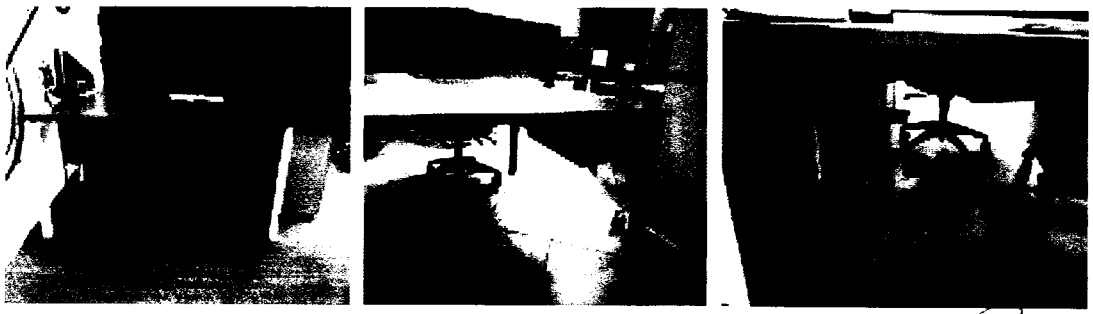

Observación: Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Joel Gavilán
3388528

Javier Meaurio
Director
Administrativo MTE y S

2	56101703	ESCRITORIO RECTO 120X70CM

Observación: Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

3	56101703	ESCRITOTIO RECTO 100X70CM

Observación: Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

4	56101504	SILLA GIRATORIA OPERATIVA

Observación: Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

5	56101504	SILLA NEGRA TIPO TRINEO

Observación: Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Joel Gavilán
3388529

Javier Moaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

6	56101504	SILLA PARA CAJA CON POSA PIES

Observación: Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

7	56101504	TAMDEN ESFERA DE 3 LUGARES TAPIZADA

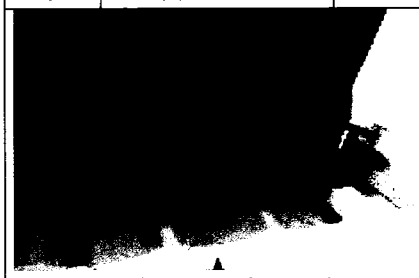

Observación: Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

8	56101522	SILLON DE LACTANCIA

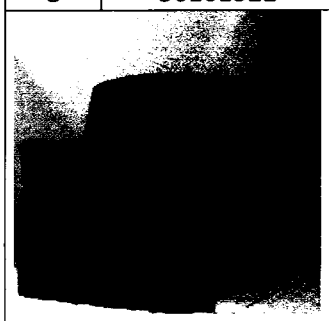

Observación: Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

9	30103606	MAMPARA DIVISORIA CIEGA 120X5X130CM

Observación: Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Joel Gaytán 3388929

Javier Alcaraz Director Dirección Administrativa MTE y SS

10	30103606	MAMPARA DIVISORIA CIEGA 100X5X130CM

Observación: Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

11	56121704	ARMARIO ALTO MIXTO PARA ARCHIVOS

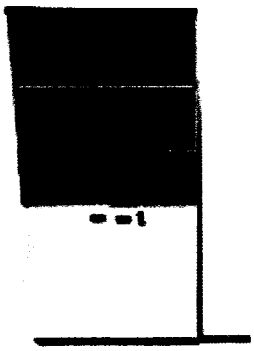

Observación: Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

12	56121702	ARMARIO BAJO

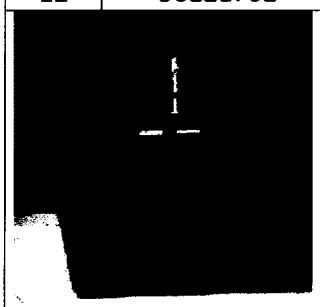

Observación: Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

De esta manera damos por concluida la visita de verificación técnica de los muebles ofertados por la firma MOVICOR SACI.

Joel Gavilan
3388529

Javier Meauro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

ANEXO Nº 3
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/17 POR SBE "ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MTESS" ID 328.914

ACTA DE VISITA TÉCNICA Y VERIFICACIÓN

En la ciudad de Villa Elisa, a los 26 (veinte y seis) días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, siendo las 14:25 horas, los funcionarios del **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, asignados por la Dirección General de Administración y Finanzas, el **Sr. JAVIER MEAURIO ORTIZ** en representación del Comité de Evaluación de Ofertas y el **CP. JOEL JOSUE GAVILAN** en representación de la Dirección de la U.O.C., se constituyeron en el local de la firma, **JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de JOEL RICARDO MARTINEZ GUTIERREZ,** ubicado sobre la calle Mcal. Estigarribia esq. Acá Vera, con el objeto de constatar y verificar los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Con autorización de la firma se dio inicio a la Verificación Técnica de las que serían las muestras de los muebles ofertados por la empresa unipersonal, con la toma de muestras fotográficas y observaciones por parte de los verificadores, conforme a lo observado en el local declarado; para consideración de los demás integrantes del comité evaluador.-

Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION
1	56101703	ESCRITORIO RECTO 140X70CM

Joel Gavilan
3388529

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

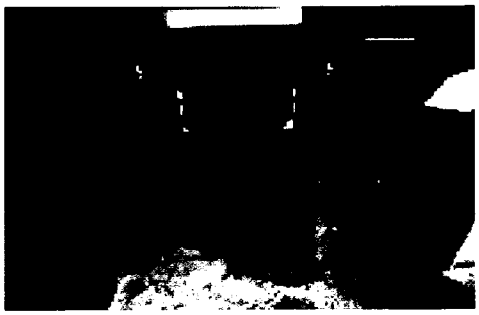

Observación: Mueble en exhibición, difiere del diseño solicitado en las EETT del PBC. No Posee porta CPU, la medida y cantidad de cajones no corresponde a lo requerido.

2	56101703	ESCRITORIO RECTO 120X70CM

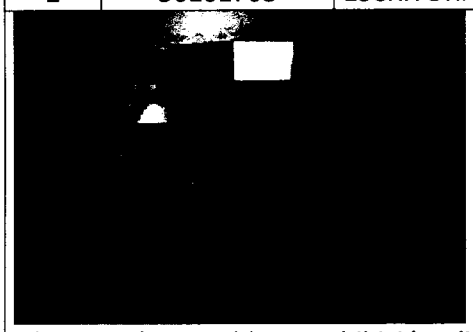

Observación: Mueble en exhibición, difiere del diseño solicitado en las EETT del PBC. No posee porta CPU, la medida y cantidad de cajones no corresponde a lo requerido.

3	56101703	ESCRITOTIO RECTO 100X70CM

Observación: Sin muestra en exhibición.

4	56101504	SILLA GIRATORIA OPERATIVA

Mueble en exhibición, difiere del diseño solicitado en las EETT del PBC. Las medidas del asiento y respaldero; conjunto con su base de metal no corresponde a lo requerido.

5	56101504	SILLA NEGRA TIPO TRINEO

Joel Gavilán
3388529

Javier Maduro
Director
Dirección Administrativa MTE y S

Observación: Sin muestra en exhibición.		
6	56101504	SILLA PARA CAJA CON POSA PIES
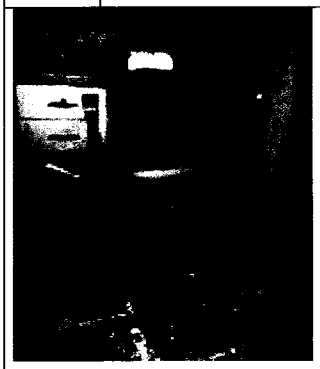 Mueble en exhibición, difiere del diseño solicitado en las EETT del PBC. No posee posa pies.		
7	56101504	TAMDEN ESFERA DE 3 LUGARES TAPIZADA
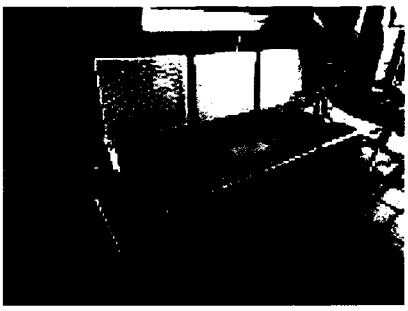 Mueble en exhibición, difiere del diseño solicitado en las EETT del PBC. El asiento y respaldero no son de espuma con revestido en cuero, no se ajusta a lo requerido.		
8	56101522	SILLON DE LACTANCIA
Observación: Sin muestra en exhibición.		
9	30103606	MAMPARA DIVISORIA CIEGA 120X5X130CM
Observación: Sin muestra en exhibición.		
10	30103606	MAMPARA DIVISORIA CIEGA 100X5X130CM
Observación: Sin muestra en exhibición.		
11	56121704	ARMARIO ALTO MIXTO PARA ARCHIVOS

Joel Gavilán
3388528

Javier Mauricio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Mueble en exhibición, difiere del diseño solicitado en las EETT del PBC. La altura y cantidad estantes del armario no se ajusta a lo requerido

12	56121702	ARMARIO BAJO

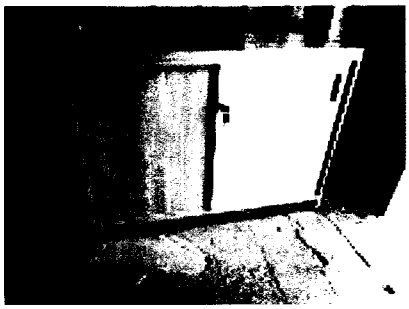

Mueble en exhibición, similar al diseño solicitado en las EETT del PBC. Sus puertas no son con sistemas de abertura con bisagras.

De esta manera damos por concluida la visita de verificación técnica de los muebles ofertados por la firma JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martínez.

Joel Gavilán
3388529

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS